

GEX 1821/2018  
(CCGC 2018)

**ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS  
“ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS” EN SANTAELLA.**

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 de la misma, se da la siguiente orden de inicio de expediente de contratación de las obras **“ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS” EN SANTAELLA**, por el Departamento de Planificación de Obras y Servicios Municipales, sobre la base del proyecto elaborado con un presupuesto base de licitación de **NUEVE MIL SETECIENTOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (9.282,00 €)**, cantidad a la que corresponde un 21% de IVA, que asciende a **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (1.949,22 €)**, siendo el importe total del proyecto de **ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (11.231,22 €)**.

**Primero.- Cumplimiento de los Fines Institucionales de la Diputación Provincial de Córdoba.**

Las obras se incluyen en el *Acuerdo de Aportación entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y la Dirección General de la Guardia Civil para la ejecución de obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba*, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria el día 25 de julio de 2018

En base a este acuerdo, de conformidad con los artículos 31 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Diputación de Córdoba prestará cooperación económica, técnica y administrativa al Ministerio del Interior y, en concreto, a la Dirección General de la Guardia Civil, mediante la ejecución de obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba.

La actuación se realiza en el Acuartelamiento de la Guardia civil en Santaella (Córdoba), situado en la calle Alcaide y Lorite, n.º 27. Se trata de un edificio exento, rodeado por un área libre destinada a acceso, aparcamiento, jardín, etc. El edificio se desarrolla en dos plantas y contiene un sector de viviendas y en otro, al extremo norte, las dependencias propias de la realización de la actividad (garaje, oficinas, calabozos, aseos, almacén, etc.).

La parcela tiene por referencia catastral 7592910UG3579S0001HO. Es sensiblemente rectangular y de topografía plana, orientada de norte a sur, y rodeada en tres de sus lados por viario pavimentado. En el frente este se produce el acceso desde la citada calle Alcaide y Lorite, al mismo nivel, en cambio, los otros dos viarios experimentan un desnivel respecto a la parcela, que queda sobreelevada respecto a ellos.

La zona cuenta con acceso rodado, energía eléctrica, suministro de agua potable, red de saneamiento, alumbrado público y acerado. Presumiblemente, por los indicios detectados en la zona en la visita realizada, las infraestructuras acometen desde el viario opuesto (paralelo) al acceso.

Se pretende reordenar un amplio espacio de la planta primera del cuartel, con uso actual de almacén. Su superficie actual, diáfana, es de 34 m<sup>2</sup> aproximadamente. La reforma afectará también a las dependencias situadas inferiormente en dicha planta baja, debido a la necesidad de realizar una red colgada de saneamiento.

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA

☎.: 957-211264 / 957-212925.

✉.: [planificacion@dipucordoba.es](mailto:planificacion@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**C3EA 6BA0 D492 00D9 D8AF**



C3EA6BA0D49200D9D8AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento GARCÍA DELGADO FRANCISCO el 22/1/2019

Firmado por Diputado Delegado de Cooper con los Municipios y Crtas IZQUIERDO JURADO MAXIMIANO el 23/1/2019

Queda justificado, por tanto, el cumplimiento de los fines institucionales y competenciales que se persiguen con la ejecución del contrato.

#### Segundo.- Idoneidad del objeto del contrato.

El contrato proyectado pretende reordenar un amplio espacio de la planta primera del cuartel, con uso actual de almacén, para formalizar dos vestuarios independientes para hombres y mujeres, cada uno con un aseo completo. Su superficie actual, diáfana, es de 34 m<sup>2</sup> aproximadamente, y en ella se realizaría una tabiquería para la nueva distribución. Ésta se articula entorno a un pequeño espacio de acceso, que a su vez sirve de transición con las zonas comunes del edificio. Desde el mismo se puede acceder a los dos vestuarios, así como a un pequeño almacén.

La propuesta formalizada en el proyecto recoge dos vestuarios con iluminación y ventilación naturales. Ésta se resuelve en uno de ellos aprovechando las dos ventanas existentes, que no obstante se ciegan parcialmente en su tramo inferior para dar privacidad e impedir visiones con la terraza exterior (perteneciente a una vivienda). Para el otro vestuario se aprovecha la puerta balconera existente para dar iluminación, permitiendo así mismo las vistas hacia el paisaje. No obstante se refuerza a efectos de ventilación también con un hueco alto cuadrado, abierto en la fachada, será similar al existente en el aseo de planta baja, ejecutándose en la misma vertical.

Se considera por tanto que el contrato proyectado es idóneo para alcanzar los fines que se persiguen.

#### Tercero.- Naturaleza del contrato y extensión del mismo.

El objeto de este contrato consiste en la realización de prestaciones incluidas en el Anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público que, utilizando el «Vocabulario común de contratos públicos», aprobado por el Reglamento (CE) n.º 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), se identifican como sigue:

NACE					
SECCIÓN F			CONSTRUCCIÓN		Código CPV
D.	G.	Clase	Descripción	Notas	
45	45.2	45.21	Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería	Instalación de vestuarios	45212230-7

#### Cuarto.- Redacción del proyecto y dirección de obras.

Se ha encomendado la redacción del proyecto, la posterior dirección de obra y las tareas relacionadas con la seguridad y salud al siguiente Equipo Técnico:

- **Arquitecto Proyectista y Director de obra**  
Antonio J. García Ortega
- **Arquitecto Técnico Redactor de Presupuesto y Director de Ejecución de Obra**  
Sergio García Gallego
- **Arquitecto Técnico Redactor Estudio de Seguridad y Salud y Coordinador en Obra**  
Sergio García Gallego

Código seguro de verificación (CSV):

**C3EA 6BA0 D492 00D9 D8AF**



C3EA6BA0D49200D9D8AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento GARCIA DELGADO FRANCISCO el 22/1/2019

Firmado por Diputado Delegado de Cooper con los Municipios y Crtas IZQUIERDO JURADO MAXIMIANO el 23/1/2019

- **Ingeniero Técnico Proyectista y Director Obra de Instalaciones**  
Andrés Moreno Rey

**Quinto.- Financiación y aplicación presupuestaria.**

La presente contratación se financiará íntegramente con la aportación de la Excm. Diputación de Córdoba, con cargo a la aplicación presupuestaria 310 1321 65050 "Conv. Direc. Gral G.Civil Obras Conserv. y Reparación Acuartelamiento" del Presupuesto General de la Diputación 2019.

*Esta Orden de Inicio, de la que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Departamento de Planificación de obras y Servicios Municipales, D. Francisco García Delgado, la firman electrónicamente en Córdoba el Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, D. Maximiano Izquierdo Jurado.*

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA

☎.: 957-211264 / 957-212925.

✉.: [planificacion@dipucordoba.es](mailto:planificacion@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**C3EA 6BA0 D492 00D9 D8AF**



C3EA6BA0D49200D9D8AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento GARCÍA DELGADO FRANCISCO el 22/1/2019

Firmado por Diputado Delegado de Cooper con los Municipios y Crtas IZQUIERDO JURADO MAXIMIANO el 23/1/2019